



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**FIJACIÓN EN LISTA
No. 004**

ART. 110 DEL C.G. del P.

JUZGADO 039 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

SE FIJA EN LISTA POR EL TÉRMINO DE (1) DÍA, HOY 22 DE FEBRERO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

Para efectos del num. 2 del art. 446 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, las liquidaciones de crédito adosadas en cada uno de los expedientes que se relacionan a continuación; adicionalmente y, para efectos del art. 319 del C.G. del P. queda en secretaría a disposición de las partes por el término de tres (3) días, los escritos contentivos de recursos de reposición, los cuales fueron interpuestos oportunamente en cada uno de los procesos que se enlistan:

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	OBSERVACIÓN
039 - 2021 - 00415- 00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA	MARCO HELI DIAZ VELOZA	RECURSO De conformidad con lo normado por el art. 109 del c. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 12/2/2021 a las 4:15 p.m., encontrándose en término para recurrir.
039 - 2020 - 01310- 00	EJECUTIVO	INMOBILIARIA MURCIA OSPINA CONSULTORES SAS	ADRIANA MONTEJO SANTANA	RECURSO De conformidad con lo normado por el art. 109 del c. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 12/1/2021 a las 10:42 a.m., encontrándose en término para recurrir.
039 - 2020 - 000911- 00	EJECUTIVO	SANDRA MILENA PINILLA GAMBOA	OLGA RODRIGUEZ ARENAS	RECURSO De conformidad con lo normado por el art. 109 del c. G. del P., se deja constancia que el memorial se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 17/2/2021 a las 3:49 p.m., encontrándose en término para recurrir.
039 - 2020 - 00558- 00	EJECUTIVO	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S- INVERST S.A.S	CRISTYAN STEFAN PINILLA CASTAÑEDA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO de conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G.del P., se deja constancia que se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 12/2/2021 a las 4:19 p.m.
039 - 2020 - 00301- 00	EJECUTIVO	GRUPO JURIDICO PELAEZ & CO S.A.S.	NOVIS MIGUEL BARROS BARROS	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO de conformidad con lo normado por el art. 109 del C. G.del P., se deja constancia que se radicó en el correo institucional del Juzgado el día 8/2/2021 a las 10:22 a.m.

INICIA TÉRMINO: 23 DE FEBRERO DE 2021 a las 8: 00 a.m.

FINALIZA TÉRMINO: 25 DE FEBRERO DE 2021 a las 5:00 p.m.

MARTHA YANETH CONTRERAS GOMEZ
SECRETARIA